

Apexo copia certificada de escrituras
del contrato en copia certificada

etc copia

Oficina de Partes de Zacatecas



FOLIO 093594 / 2021
RECIBIDO: 16/10/2021 06:39:49 p.m.

Juicio: Ordinario Mercantil.
Actor: Minera Portree de Zacatecas S. A. de C. V.
Demandados: Raúl González Anaya; y
Capstone Gold S. A. de C. V.



Juez en materia mercantil en turno del
Distrito Judicial de Zacatecas.
P r e s e n t e.

Ciudadano Luis Emilio Villanueva, de nacionalidad Canadiense, casado, originario de Lima, Perú, mayor de edad por haber nacido en fecha del día cuatro del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, administrador único y apoderado general de la empresa Minera Portree de Zacatecas S. A. de C. V. con registro federal del contribuyente MPZ890921S20, acreditando tal carácter con el instrumento notarial idóneo para ello, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en el inmueble ubicado en calle montes Urales número 316, privada del vergel, fraccionamiento colinas del vergel, Zacatecas, Zacatecas y además, en nombrando desde este momento como abogados patronos en términos de lo que establecen los artículos 71 fracción I y 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Zacatecas a los ciudadanos licenciados Alejandro Enríquez Suárez del Real (apoderado) Luis Carlos Hernández Tinoco con cédula profesional número 8314433, Carlos Francisco de la Mora de Ávila con cédula profesional número 8496937, José de la Mora de Ávila con cédula profesional número 3441425, Wendy Acuña González con cédula profesional número 6937894, todos, con cédula profesional ya registrada ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, así como también me permito autorizar para imponerse de autos a los ciudadanos Maritza Nohemí Alba Hernández, Cindy Randolph Lamas, Alexandra Valdivia Moreno, José Andrés Cabral Peña, Sebastián Núñez Rodríguez y Mariana Díaz Salas, respetuosamente comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1794, 1801, 1802, 1812, 1813, 2224, 2269 del Código Civil Federal, 75 fracciones I y II, 1054, 1055, 1055 bis, 1168, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390 del Código de Comercio y demás relativos aplicables al caso en concreto, vengo a demandar en la vía ordinaria mercantil y ejercitando la acción de inexistencia de contrato y pago de pesos en contra del señor Raúl González Anaya y la empresa Capstone Gold S. A. de C. V., reclamando las siguientes prestaciones:

A ambos demandados:

- a) La declaratoria judicial por sentencia firme de la inexistencia del contrato de cesión de derechos que celebraron, por una parte, Minera Portree de Zacatecas S. A. de C.